

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Nota N°196/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación al C.S.V.
Ejecute evaluación exhaustiva
de la seguridad vial.

Ushuaia, 03 de octubre de 2025

CIUDAD DE USHUAIA	
LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 03 OCT. 2025	Hs. 12:02
Número: 839	Fojas: 2
Expo. N°	
Diracón	
Comisión	

LRERZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto Minuta de Comunicación tiene por objeto solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial ejecute una evaluación exhaustiva de la seguridad vial en la intersección de Fuegía Basket y Río Grande e implemente las medidas correctivas y preventivas más adecuadas para garantizar la seguridad de la comunidad.

Por lo expuesto y conforme a los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. -

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Con el objeto de remediar el conflicto que genera el tránsito vehicular en la intersección entre la calle Fuego Basket y Río Grande, ya que se encuentra en el cruce de la Escuela Primaria Provincial N° 9 y 24; y la calle Fuego Basket, por la concurrencia en horarios de ingreso o egreso de la jornada escolar, como también la determinación de otros factores, convierten a dicha intersección en una zona de alta siniestralidad y de riesgos viales para conductores y transeúntes, vecinos/as y niños/as.

Se observa un patrón recurrente de accidentes de tránsito (choques, atropellos, etc.) y situaciones de riesgo elevado para peatones y conductores en la mencionada intersección. Las causas aparentes incluyen falta o deficiencia en la señalización horizontal y/o vertical, problemas de visibilidad por obstáculos o diseño de la vía y la necesidad de implementar un reductor de velocidad.

En relación a los problemas de visibilidad por obstáculos o diseño de la vía, se puede observar que en la esquina donde se da el empalme de las arterias, el sentido de circulación de la calle Río Grande, al llegar a la esquina se pierde la visibilidad, lo cual acrecienta la posibilidad de colisiones y accidentes viales.

Por tal motivo, a efectos de garantizar la integridad y bienestar de los/as vecinos/as, frentistas, personal docente, estudiantes y usuarios/as de la vía pública, es importante generar herramientas que coadyuven a mejorar la circulación vehicular, minimizando así los factores que atentan contra la circulación vial y los siniestros viales.

Que conforme establece la Ordenanza Municipal N° 5365/2017, son atribuciones del Consejo de Seguridad Vial entre otros, elaborar en forma interdisciplinaria las normas y herramientas de gestión necesarias para combatir la pandemia vial y mejorar la Seguridad Vial en el ejido urbano, y evaluar las propuestas y proyectos sobre Seguridad Vial que presenten al Concejo Deliberante los bloques políticos, el Departamento Ejecutivo Municipal, organismos oficiales, empresas, los/as vecinos/as y las instituciones de la ciudad (conforme surge del inciso 4 y 5 del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5365/2017).

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Por lo tanto, requiero desde mi banca como concejal del bloque Movimiento Popular Fueguino, la urgente intervención del Consejo Asesor de Seguridad Vial para que realice una evaluación exhaustiva de la seguridad vial en la intersección de Fuegia Basket y Río Grande. Posteriormente, se solicita al Consejo que implemente las medidas correctivas y preventivas más adecuadas para garantizar la seguridad de la comunidad.

Por lo expuesto, con el objeto de proponer una solución efectiva y contribuir al mejoramiento del ordenamiento de tránsito vehicular de nuestra ciudad, solicitó el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

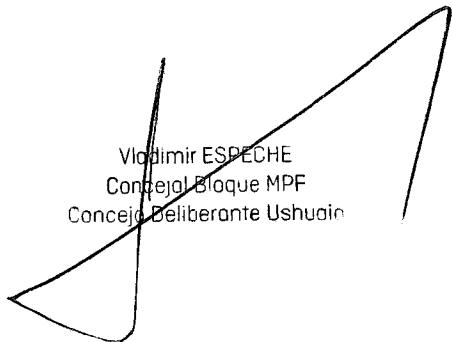


CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, ejecute una evaluación exhaustiva de la seguridad vial en la intersección de Fuegía Basket y Río Grande a efectos de reducir y evitar siniestros viales. Posteriormente, se solicita que el Consejo implemente las medidas correctivas y preventivas más adecuadas para garantizar la seguridad de la comunidad. Ello conforme lo establecido en el inciso 4 y 5 del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5365/2017.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. -



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia